



## CONSEJO DE DIRECCIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

Santo Domingo, D. N.  
13 de septiembre del 2022

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**

Vía : **Mayra Jiménez**  
Ministra de la Mujer

Asunto : **Informe Pericial**

Quien suscribe Leticia Payano Alcántara, Coordinadora General de Casas de Acogida del Ministerio de la Mujer, en el marco del procedimiento de compras y contrataciones sobre el uso de excepción proveedor único, para el mantenimiento de la flotilla de vehículos de Casas de Acogida, hemos podido verificar que:

En fecha 14 del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), el Ministerio de la Mujer suscribió un contrato de compra de bienes con la empresa **Magna Motors, S.A.**, mediante la cual se adquirieron Quince (15) Minibuses, marca Hyundai H-1, año 2020, color blanco, clase micro bus, Motor gasolina 175 HP, con 4 filas de asiento, en fecha 30 del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), se adquirió Un (1) camión de carga cerrado marca Hyundai HD-78, año 2021, Motor Turbo Diesel de 3900 CC, 4 cilindros, transmisión mecánica de 5 velocidades, en fecha 16 del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), se adquirieron Dos (2) minibuses, año 2022, 177 HP o superior, motor gasoil, color blanco, transmisión automática con una garantía en piezas y servicios por 100,000 kilómetros o 3 años (lo que ocurra primero).

En ese sentido, hemos verificado que la garantía ofrecida por el proveedor continua vigente, ya que los vehículos en cuestión no han completado los 100,000 kilómetros y de utilizar otros talleres, perderíamos la referida garantía.

Atentamente,



**Leticia Payano Alcántara**  
Coordinadora General de Casas de Acogida.